

2018IE0011325



 MINVIVIENDA

## MEMORANDO

PARA: Ing. JUAN CARLOS PENAGOS  
Subdirector de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a Proyecto crítico del Departamento de Sucre

Cordial saludo,

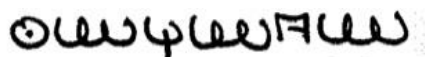
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12; Resolución 1063 de 2017; y del Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5. especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento; y del Plan Anual de Auditoría adoptado para la vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe del tercer seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 16 de marzo de 2018 a los proyectos críticos -suspendidos del VASB en el Municipio de Girardot, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>


Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento dos (2) folios  
Elaboró: FPuerto



	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 26/09/2018**

**PROCESO:** GESTION DE PROYECTOS

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Informe seguimiento a proyecto suspendido del VASB

**OBJETIVO:**

Realizar seguimiento a los avances de las situaciones presentadas en el proyecto crítico en estado suspendido del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, producto de la visita técnica realizada el 16 de marzo de 2018

**ALCANCE:**

Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento efectuada a los proyectos suspendidos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico VASB.

**CRITERIOS:**

**Ley 142 de 1994**, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 1063 de 2016**, Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 0330 de 2017**, Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

**Resolución 140 de 2018**, Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones

**Procedimiento GPR-P-03**, Seguimiento a Proyectos 9.0 del 7 de diciembre de 2017.

**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30 de enero de 2018, y su posterior modificación el 23 de marzo, se efectúa informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 16 de marzo de 2018, en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.

Por lo anteriormente expuesto, se elabora el presente informe de seguimiento sobre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE LA ESTACIÓN DE COROZAL HASTA LA ESTACIÓN DE REBOMBEO SINCELEJO DESDE EL K0+000 HASTA EL K4+300 PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO."

**DESARROLLO****ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

Analizada la información enviada por correo electrónico el día 10 de septiembre de 2018, por parte del supervisor del proyecto delegado por el MVCT, el cual contiene un oficio con Radicado No 2018EE0039734 del 24 de mayo de 2018, en donde la Subdirección de Proyectos, solicita información a la empresa del Servicio Público de Sucre – ADS. Sobre las acciones que ha desarrollado la ESP con respecto al avance actual del proyecto.

**CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS**

<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>ANÁLISIS INFORMACION</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
AVANCE DE OBRA	A la fecha de la visita de obra, el 16 de marzo de 2018 el proyecto reportaba un avance de un 95% de cumplimiento, sin embargo, en el presente seguimiento a 10 de septiembre de 2018, no se reporta avance por parte del VASB en cuanto a la instalación de los 175m de tubería faltantes.	Se recomienda continuar de manera urgente la construcción de los 175 m, para que el proyecto entre en funcionamiento y evitar una posible indagación por parte de la CGR

**CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS**

<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>ANALISIS INFORMACION</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
SITUACION CONTRACTUAL	<p>En el documento con radicado 2018ER073359, la Empresa Aguas de Sucre S.A. E.S.P. en su calidad de gestor PDA, informo las actuaciones que se han adelantado y serán descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 27 de junio de 2018, una vez agotada la vía conciliatoria con el contratista de obra, adelantada de manera informal, en compañía de la firma interventora CONSORCIO GERENCIA SUCRE y el apoyo del diseñador del proyecto AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P., se dio inicio a la actuación administrativa, mediante Resolución N° 046 del 27 de junio de 2018, con la cual se pretende decretar el incumplimiento parcial del contrato de obra LP-ADS-001-12-2012 al contratista UNION TEMPORAL SINCELEJO 2012, fundamentada en el Informe de interventoria, presentado por el Consorcio Gerencia Sucre, mediante oficio CGS-180014-UTS-2012.</li> <li>El inicio de la actuación administrativa tendiente a declararle el incumplimiento al contratista UNION TEMPORAL SINCELEJO 2012, fue debidamente</li> </ul>	<p>Se recomienda continuar con el seguimiento a los resultados de la audiencia pública del 23 de agosto de 2018, con el fin de que se concreten las actuaciones de incumplimiento interpuestas por el PDA y se pueda culminar el proyecto.</p>


**CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS**

ASPECTOS A VERIFICAR	ANÁLISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
	<p>comunicado a los integrantes de la Unión Temporal y a la COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA emisora de las garantías del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 02 de agosto de 2018, se expidió la Resolución N° 051 de 2018, por medio de la cual se cita a audiencia al contratista afectado en desarrollo de la actuación administrativa iniciada mediante Resolución N° 046 de 2018. La audiencia pública se programó para el día 23 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m., en las oficinas de AGUAS DE SUCRE S.A.</li> </ul>	
INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCPO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	El proyecto denominado "Construcción del tramo II de la línea de conducción desde la estación de Corozal hasta la estación de rebombeo Sincelejo desde el k0+000 hasta el k4+300 para el Municipio de Sincelejo.", el proyectos a la fecha del presente seguimiento, aún no ha sido incluido dentro de las alerta de la resolución 140/18.	Teniendo en cuenta que desde el 24 de mayo de 2018 aún no se ha obtenido una respuesta satisfactoria por parte de contratita, sobre la situación actual del proyecto, esta Oficina recomienda de manera urgente que el mismo entre en alerta 2 de la resolución 140/2018.

*Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018*

**RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En el seguimientos al Mapas de Riesgos Integrado de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y,

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

saneamiento básico del Ministerio”; en el cual, no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

Por lo anterior, la OCI reitera la recomendación de modificar y ajustar lo correspondiente a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

### **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

### **RECOMENDACIONES:**


#### **Específicas:**

Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.

#### **Generales:**

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se reitera la recomendación efectuada en el informe anterior, la cual consiste en incluir en el mapa de riesgos a los controles preventivos la Resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente al riesgo de “Seguimiento o

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio” que se han materializa

**PAPELES DE TRABAJO:**

- Correo electrónico el día 10 de septiembre de 2018.

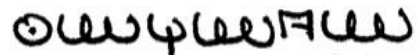
**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**



**FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO**  
AUDITOR



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO